

Terceras Jornadas Nacionales de Cultura

Universidad de Concepción, 3 al 5 de agosto, 1978.

Cuenta del Secretario General, Sr. Roberto Escobar.

Las actividades culturales más importantes realizadas en el segundo semestre de 1978 fuera del área metropolitana, estuvieron constituidas por las Terceras Jornadas Nacionales de Cultura. Organizadas por la Universidad de Concepción, se desarrollaron durante los días 3-4 y 5 de agosto del año pasado en la capital de la Octava Región de Chile.

Para dar una visión completa de lo que fueron dichas reuniones que lograron concentrar en Concepción a destacados profesores, escritores, periodistas y estudiosos de todo el país, nada mejor que incluir como información la Cuenta dada por el Secretario General de las Terceras Jornadas, Sr. Roberto Escobar Budge, en la sesión de clausura.

El texto es el siguiente:

Hoy llegan a su término las Terceras Jornadas Nacionales de Cultura, que se iniciaron el día 3 de agosto en la Universidad de Concepción y que culminan en este acto.

Antes que nada, deseo destacar la excelente organización y la magnífica acogida que se ha deparado a los 162 asistentes

a este evento, lo que constituye la asistencia más numerosa y representativa de las tres Jornadas que se han realizado.

La Comisión Organizadora de la Universidad de Concepción fue presidida por su Vicerrector de Extensión y Comunicaciones, Sr. Hagen Gleisner, e integrada por los Sres. Tito Castillo, Juan de Luigi, Antonio Fernández y Juan Manso. También es necesario destacar la eficaz colaboración que ha prestado todo el personal de Secretaría, el personal de grabaciones y, en general, lo que podríamos llamar el “espíritu de la Universidad”, encarnado en la figura de su Rector, Sr. Heinrich Rochna.

La directiva de estas Jornadas está presidida por el Director de Bibliotecas, Archivos y Museos, Sr. Enrique Campos; su Secretario General es el Vicerrector de Extensión y Comunicaciones de la Universidad Técnica del Estado, quien les habla, y Directores el Vicerrector de Comunicaciones de la Universidad Católica de Chile, Sr. Hernán Larraín; el Vicerrector de Extensión y Comunicaciones de la Universidad de Chile, Sr. Fernando Riquelme y el Director de Comunicaciones de la Universidad Católica de Valparaíso, Sr. Hugo Rojas. En esta forma han estado presentes los organismos patrocinadores de estas Jornadas a través de los Miembros de la Comisión de Extensión del Consejo de Rectores y del Director de Bibliotecas, Archivos y Museos.

Sería imposible reproducir en pocas palabras la riqueza del material que aquí se ha reunido y la extensión y detalles de las proposiciones, todas las cuales formarán las actas oficiales que Uds. recibirán oportunamente y que el Presidente y el Secretario que habla harán llegar a las autoridades competentes en cada una de las materias de cada ponencia.

Nos asiste la certeza que por la importancia y significación de estas proposiciones, la gran mayoría de ellas encontrarán pronta acogida.

El trabajo se ha realizado en dos etapas. Primero, se efectuaron reuniones a nivel regional, reuniones que hemos llamado “pre-jornadas” en la II, III, V, VII y XII Regiones, en todas las cuales han participado más de 500 personas, aportando valiosos documentos de trabajo y numerosas ponencias que han sido conocidas en estas III Jornadas.

A partir de ese material y agregando las ponencias, trabajos y comunicaciones recibidos en la Secretaría, se ha realizado un trabajo a través de cinco temas que son:

- 1.— Elementos para enriquecer la formación cultural de la juventud.
- 2.— Fomento del conocimiento local, regional y del país como necesidad cultural.
- 3.— Estímulos a la creación intelectual y artística.
- 4.— Recursos para las actividades culturales, y
- 5.— Los medios de comunicación y la formación cultural.

En torno a estos temas se configuraron comisiones y subcomisiones bajo la presidencia de un distinguido grupo de académicos, periodistas y hombres de empresa.

Los Sres. Héctor Herrera, Carlos von Plessing, Isidoro Vásquez de Acuña, Patricio Oyaneder, Víctor Solar, Augusto Viwaldi, Amador Neghme, Joaquín Barceló, Elizabeth Wicha, René Louvel, Benjamín Mackenna, César Sepúlveda, Sergio Carrasco, Arturo Fontaine, Tito Castillo y Carlos Godoy, han dirigido con acierto los debates y proposiciones, a lo cual han contribuido generosamente todos los participantes, lo que culmina en una importante serie de planteamientos y proposiciones.

COMISION N° 1.

La amplitud natural del tema educacional aconsejó subdividir esta Comisión en dos y organizar algunos grupos especiales que examinaron todas las ponencias presentadas. Se propone:

- 1.— Que la búsqueda de un concepto de cultura es un primer paso indispensable en la formación de la juventud en edad escolar, lo que no ha sido planteado con suficiente objetividad. Este problema deja de manifiesto la necesidad de la integración curricular, teniendo presente que las Secretarías Regionales del Ministerio de Educación pueden establecer un mismo valor o elemento cultural significativo para cada curso de carácter anual, del cual emergan las consideraciones necesarias para establecer objetivos y conte-

nidos. De esta manera habría un hilo conductor que unificaría materias tales como geografía, ciencias naturales, ciencias sociales, artes y oficios, en torno a un mejor conocimiento valorativo del medio en el cual los escolares viven.

Para realizar esto eficazmente es necesario una tarea de perfeccionamiento docente, a través de todas las organizaciones sociales y culturales tales como: centros regionales de perfeccionamiento del Magisterio, universidades, colegios profesionales, oficinas de desarrollo regional, organismos culturales de todo tipo y organismos profesionales y comerciales. Es decir, poner en marcha todos los elementos de la sociedad para elevar el nivel educacional y mejorar las condiciones de los miembros del Magisterio que tienen la responsabilidad de esta tarea, atendiendo también a una mejoría de su nivel de remuneraciones.

Junto con esto se destaca la necesidad de que el Ministerio de Educación reestructure los liceos del país para transformarlos en unidades culturales abiertas a todas las organizaciones comunales. Por otra parte, la velocidad del cambio cultural hace necesaria la revisión permanente de planes y programas de estudios y racionalizar los criterios de evaluación para no occasionar desorientación a la juventud.

Dentro de esa misma línea se piensa que la especialización de las asignaturas debe superarse con un sentido integrador de valores que provienen del conocimiento de Dios y del acercamiento a una cultura integral en que tenga lugar adecuado la educación física y el deporte y la enseñanza de las artes, para lo cual hay proposiciones detalladas y sistemáticas para la preparación metodológica práctica, en educación musical, para los profesores de Enseñanza Básica. Este aspecto es demasiado extenso para exponerlo aquí en detalle, pero estimamos que su aplicación tendría enorme trascendencia. Junto a esto la Comisión ha reconocido la necesidad de que la educación ambiente al niño en el lugar donde desarrolla su vida, lo que conduce, por un lado, al conocimiento y apreciación de la ornamentación pública y del patrimonio urbano y, por otra parte, corresponde atender al sector rural evaluando exactamente la cultura de la vida campesina, solicitando a las universidades que establezcan los medios para corregir los sistemas de educación ac-

tualmente empleados y que producen, antes que educación, un desarraigo cultural.

En otra perspectiva de esto mismo, la Comisión ha hecho recomendaciones para reglamentar el aprovechamiento del tiempo libre de los niños y controlar el exceso de publicidad que forma imágenes negativas en los escolares.

A nivel de la enseñanza universitaria, la Comisión recomienda incentivar y promover por todos los medios los intercambios culturales a nivel nacional e internacional, trabajos en conjunto con estudiantes de otros países, la multiplicación de becas de postgrado y la creación de residencias y albergues estudiantiles que faciliten estos intercambios.

En lo relativo al trabajo cultural dentro de las Universidades, se recomienda elevar el nivel cultural general dentro de ellas, tanto de académicos como de alumnos, y establecer los cursos necesarios para favorecer la identidad cultural por medio del conocimiento de nuestro patrimonio y del óptimo manejo del idioma patrio.

COMISION N° 2.

Esta Comisión, considerando que la cultura descansa en la identificación de la persona con un entorno natural y cultural, ha establecido la necesidad de difundir sistemáticamente el folklore nacional como aspecto importante de nuestro patrimonio cultural. Específicamente se desea crear carreras de pedagogía básica y media con mención en folklore chileno, creando simultáneamente asignaturas de la misma materia que abarquen lo poético, narrativo, lingüístico, mágico, social y ecológico. Solicitar también que en las carreras universitarias se ofrezcan ramos complementarios de folklore general y folklore chileno, creando también disposiciones legales para la proyección y defensa del folklore nacional a través de un organismo especial que crearía el Ministerio de Educación.

Se considera necesario complementar lo anterior por medio de un control de las publicaciones dedicadas al folklore para asegurar la autenticidad y dotar a los establecimientos escolares de las distintas regiones del país de museos y bibliotecas especiales sobre este tema.

Para alcanzar al público no escolar se recomienda énfasis en las actividades folklóricas por parte de CEMA Chile, DIGEDER y otros organismos, y la creación en los principales centros urbanos de escuelas de cultura artística dependientes del Ministerio de Educación.

1.— Un gran número de ponencias distintas que apuntaban a proporcionar medios efectivos para el conocimiento de la flora, fauna y ecología fueron refundidas sistemáticamente por esta Comisión, tomando como principio el precepto contenido en el Acta Constitucional N° 3, artículo 1º, N° 18, que se refiere a: "El derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación. Es deber del Estado vigilar para que este derecho no sea afectado y tutelar la preservación de la naturaleza. La ley podrá establecer restricciones específicas al ejercicio de algunos derechos o libertades para proteger el medio ambiente. La integridad territorial de Chile comprende la de su patrimonio ambiental".

Para hacer efectivo este principio, la Comisión proporciona conceptos exactos para los términos ecología, flora y fauna, y propone medidas para introducir conceptos ecológicos en la enseñanza parvularia, básica, media, técnico-profesional y universitaria, suscribiendo en esta oportunidad los acuerdos respectivos tomados en las II Jornadas Nacionales de Cultura. La creación de instituciones, agrupaciones y clubes favorecería una toma de conciencia y una efectiva protección en nuestro medio ambiente natural. Para ilustrar el problema, la Comisión ha elaborado una lista de denuncias concretas sobre deterioro ecológico en Viña del Mar, Chillán, Penco y Concepción.

Con relación a la flora y fauna, la Comisión ha elaborado un interesante plan que abarca la educación, capacitación y publicaciones de información general, haciendo hincapié en que el alto costo de los libros especializados impide su divulgación; la Comisión manifiesta su apoyo a publicaciones de amplia circulación como "Expedición a Chile", recomendando su continuidad y ampliación.

También dar el máximo apoyo para la publicación en ediciones baratas de guías de campo, ordenanzas, leyes y regla-

mentos, con el ánimo de crear una verdadera conciencia de protección de nuestra flora y fauna.

Se estima que es necesaria la creación de un cuerpo de guardaparques dependiente del Cuerpo de Carabineros de Chile y la creación de un Centro Nacional de Identificación Biológica en la Universidad de Concepción.

COMISION N° 3.

Después de considerar la necesidad de estímulos para la creación artística, tanto por medios directos como indirectos, y la de proporcionar a la juventud incentivos para que se expresen artísticamente, esta Comisión propone:

- 1.— Formación y perfeccionamiento continuo del profesorado en el área artístico-cultural, para mantener vivo el estímulo a la participación en las actividades culturales por parte de la juventud.
- 2.— Constituir un Premio Nacional de Educación dirigido al Magisterio del nivel Básico y Medio, regido por reglamentos similares a los que se utilizan en la actualidad en otras áreas.
- 3.— Establecer un sistema nacional de becas dirigidas a desarrollar aptitudes en el campo artístico, cultural y científico, e incrementar las facilidades para el perfeccionamiento en el extranjero por parte de los alumnos.
- 4.— Establecer sistemas para estimular la expresión y difusión de las creaciones juveniles a través de publicaciones, exposiciones y conciertos, creando certámenes y premios en todos los aspectos culturales, dando a estas actividades amplia difusión a través de un calendario racionalizado.
- 5.— Se considera de urgente necesidad la revisión a corto plazo de los planes y programas de estudios, dando debida jerarquía a las asignaturas del campo artístico-cultural y revisando las metodologías de instrucción. Junto a esto se considera necesario que los recursos del campo artístico, cultural y científico de las escuelas dispongan de un cauce que las proyecte hacia la comunidad. Para esto será necesario reformar la infraestructura básica de material bibliográfico, audiovisual y otros.

- 6.- Recomendar la modificación del sistema para otorgar el Premio Nacional de Arte, mediante proposiciones específicas que se detallan en las Actas, para dignificar este premio que se daría anualmente en tres especialidades: Plástica, Música y Artes de la Representación (lo que incluye Teatro y Danza). Se insiste en que el premio debe corresponder a la exposición de obras, recitales de música, impresión de reproducciones y de discos y la puesta en escena y filmación de teatro y danza.
- 7.- Modificación del Reglamento para Premio Nacional de Literatura. En forma análoga a lo anterior, se busca dignificar al autor premiado, realizando la impresión y distribución de sus obras, además de la recompensa en dinero que pueda otorgarse.
- 8.- Se propone modificar la Ley Nº 17.336 sobre la Propiedad Intelectual y lo relativo al cobro y administración del Derecho de Autor por obras musicales, representando a las autoridades la necesidad de la pronta dictación de un decreto modificando las actuales disposiciones legales con el objeto de que pueda ser administrado directamente por los autores y compositores a quienes corresponde este Derecho Patrimonial, siendo los músicos los únicos artistas que no puedan administrarlo.

COMISION N° 4.

Recursos institucionales y financieros para las actividades culturales

La Comisión estimó necesario reiterar que corresponde prioritariamente a las personas, organismos privados y subsidiariamente al Estado el desarrollo de las actividades culturales.

La Comisión constató la existencia de una gran diversidad de instituciones que, si bien han realizado grandes logros en el desarrollo cultural del país, podrían optimizar sus acciones si contaran con una instancia de coordinación más adecuada a la realidad actual y con los recursos necesarios.

Se recalcó la necesidad de que los organismos o entidades de coordinación no deben entrabar la actividad cultural que espontáneamente surja de la iniciativa particular.

Las expresiones culturales superiores distan mucho de constituir los valores de más alta apreciación en el mundo de hoy, factor que debe considerarse permanentemente.

Medios para el mejor desarrollo de las actividades culturales

1.— La coincidencia que se constató en los planteamientos conocidos por la Comisión revela que, en especial, las Regiones no Metropolitanas más alejadas se ven afectadas por situaciones semejantes en cuanto un mayor desarrollo de actividades culturales requiere de una infraestructura que permita o posibilite el pleno desarrollo de sus potencialidades culturales.

2.— Atendido lo anterior, se formularon básicamente dos alternativas:

a) Primera alternativa:

La creación de un organismo en cuyo seno encuentren participación entidades representativas de la comunidad tales como universidades, municipalidades, organismos privados, etc., que sirvan de enlace, coordinando las actividades regionales con los objetivos y normas emanadas de un organismo central encargado del fomento y desarrollo cultural.

b) Segunda alternativa:

El énfasis en la tarea cultural a cargo de pequeñas comunidades hace conveniente que éstas coordinen su acción a nivel regional, dentro de un propósito de perfeccionamiento recíproco y bajo un ambiente de libertad. Los Consejos Regionales de Cultura deben ser organismos libres creados de acuerdo a las modalidades de cada región, en los cuales es de desear que participen las autoridades, pero cuya intervención no debe ser indispensable ni determinante.

Una segunda etapa de intercambio de informaciones y experiencias podría realizarse en las Jornadas anuales de Cultura, que se espera seguirán desarrollándose, y en ellas debería ser la ocasión para que los Consejos Regionales intercambien sus propias experiencias.

Objetivos de estas instituciones

Cualquiera sea la alternativa que se prefiera, habrá siempre algunos objetivos comunes que pueden cumplir estas u otras instituciones. Entre ellos podríamos señalar:

- a) Confeccionar catastrós de recursos humanos y materiales.
- b) Coordinar las acciones llevadas a cabo por una diversidad de organismos e instituciones.
- c) Impulsar e intensificar las presentaciones artísticas y culturales en las distintas regiones, particularmente en aquéllas más alejadas de los centros de mayor población.
- d) En general servir como centro promotor o alentador de las actividades culturales.

Recursos para las actividades culturales

1.— En relación a las alternativas de institucionalización propuestas, se presentaron diversas ideas sobre generación de recursos.

a) A la primera alternativa, esto es la creación de Organismos Regionales de Cultura, se sugiere la creación de un Fondo Nacional de Desarrollo Cultural con cargo al presupuesto nacional, el cual sería invertido y distribuido por los organismos regionales que deriven de este mismo fondo.

Para generar los recursos que integren el Fondo Nacional se plantearon posibilidades de financiamiento que no necesariamente deben provenir de la creación de nuevos impuestos o exenciones tributarias discriminatorias en el orden tributario.

b) A la segunda alternativa, alentar la destinación de recursos hacia las actividades culturales que los aportantes de los recursos quieran voluntariamente apoyar, velando por una mejor administración de los recursos existentes.

Para esto se proponen diversas modificaciones de la Ley de la Renta a través de las cuales los particulares y empresas estarían autorizados para invertir recursos en actividades culturales, pudiendo deducir de los impuestos el cincuenta por ciento de la inversión. También se propone que los fondos de capacitación profesional puedan utilizarse en capacitación cultural de los trabajadores.

Hubo consenso en la Comisión en el sentido de que la sociedad invierte ingentes recursos en actividades de publicidad, y que la publicidad actualmente está actuando, en una proporción considerable, como elemento destructor de valores auténticos de la cultura. Se propone iniciar un esfuerzo a través de las Universidades y frente a las empresas que ordenan

la publicidad y también a las que la realizan, para revisar las prácticas publicitarias vigentes a fin de que la publicidad no sea un elemento destructor de la cultura, sino que colabore a ella.

Año de la Cultura

La Comisión, teniendo en cuenta que es imposible allegar recursos para actividades cuyo valor no aparece claro y que, precisamente los valores de la cultura, parecen ser en el momento actual de aquellos que menor apreciación tienen en el concepto público, formula una especial recomendación en el sentido de organizar un **AÑO DE LA CULTURA**, el cual debe estar destinado a reivindicar el valor de la cultura para los individuos y para la sociedad.

COMISION N° 5.

Al examinar la importancia de los medios de comunicación en la formación cultural, esta Comisión ha presentado un esquema de especial claridad, en el cual analiza las múltiples formas bajo las cuales se relacionan los asuntos culturales con los elementos de comunicación social.

Se estima que el mensaje comunicado viene a ser integralmente cultural, ya que confluyen en ello no sólo el contenido, sino el estilo y presentación, educando así el ojo y el oído del receptor a un lenguaje compuesto.

Dada la debida consideración a que los medios de comunicación son, potencialmente, los instrumentos más influyentes para la transmisión de la cultura, la Comisión:

1.— Solicita de las universidades chilenas especial preocupación, participación e interés por las áreas de comunicación social, en vista de que la adecuada formación humana y profesional de todos los llamados a actuar en los medios de comunicación social determinará el perfil y el destino del hombre y la sociedad del futuro;

2.— Sugiere la realización de estudios interdisciplinarios en que los conocimientos de comunicación social se vean enriquecidos con el concurso de expertos en otras ramas del saber, en términos de que los comunicadores sociales puedan ser poseedo-

res de un amplio espectro de ciencias humanas, o que los que cultivan éstas mismas aprendan profesionalmente la vía de la comunicación social;

3.— Propone a los medios informativos que, dentro de sus programas de capacitación, incluyan el análisis de su papel como formadores culturales y de la responsabilidad y preparación que tal función implica;

4.— Invita al Colegio de Periodistas, a la Asociación Nacional de la Prensa, al Círculo de Publicistas, al Círculo de Periodistas y a las demás organizaciones profesionales o gremiales de todos los responsables de la comunicación social, a abrir debate público acerca de la necesidad de preparar futuros comunicadores sociales idóneos para la tarea que van a tener en sus manos;

Con los antecedentes ya relacionados:

5.— Recomienda a los medios de comunicación social interesarse por el uso de un lenguaje genuino, sin purismos excesivos, pero sin extranjerismos desnaturalizantes, preocupación que debe ser parte de la capacitación de los profesionales, dado que el lenguaje escrito o hablado es el vehículo más vivo y profundo de la cultura;

6.— Propone que se revise el sistema de autofinanciamiento de los canales de televisión y radioemisoras universitarias, en vista de que la competencia por la audiencia masiva lleva a los anunciantes a propiciar programas de menor calidad o de más contenido de tensión emocional, en una carrera por ofrecer elementos de menor valor positivo para la cultura popular.

Debido al alto costo operacional de este medio, un criterio exclusivamente comercial para su financiamiento impone influencias extrañas a los mensajes de cultura.

Por lo tanto, el autofinanciamiento en los términos en que está planteado implica dependencia a intereses minoritarios, situación que también afecta a las radioemisoras, especialmente a las universitarias;

7.— Recomienda la creación de incentivos, por parte del Estado, para aquellas empresas del sector privado que auspician, financian y organizan actividades culturales a través de los medios de comunicación;

8.— Recomienda que los sellos grabadores se interesen en editar música selecta y folklórica chilena, para evitar las actuales deficiencias de los medios audiovisuales en esta materia;

9.— Recomienda a las Universidades la investigación y la elaboración de un diagnóstico de la realidad cultural del país, que sirva de base a un desarrollo espiritual armónico, destacando debidamente las expresiones nacionales, con apoyo efectivo a las Regiones de menores recursos, y

10.— Recomienda, finalmente, que una vez efectuado dicho diagnóstico, se coordinen con las Universidades los planes a que dé lugar, de modo que la independencia de los participantes quede absolutamente a resguardo. Nada habría más peligroso que, a pretexto de una coordinación cultural, algún sector pudiera intervenir sobre los otros, vulnerar las características de cada cual o poner en riesgo la independencia y la libertad de expresión.

Además de estas conclusiones que ustedes han alcanzado a través del debate amplio en el cual todos han tenido la oportunidad de oír y ser oídos, se han recibido doce trabajos que invitan a la reflexión sobre el significado del término "cultura" y su aplicación al tema que nos ocupa. Todo este material ha sido repartido a ustedes y será incluido en las actas oficiales.

En el campo de los acuerdos generales tomados en estas Jornadas se destacan los siguientes:

1.— Aceptar como oficiales los documentos de trabajo elaborados en las tres Jornadas.

2.— Insistir ante las autoridades correspondientes sobre la conveniencia de dar solución a los acuerdos de las II Jornadas y sobre los cuales aún no se haya tomado acción.

3.— Que el trabajo de reflexión y recopilación de antecedentes que realizaron las comisiones, tanto en las pre-jornadas como en las jornadas nacionales, se mantenga durante el período que va desde hoy hasta las IV Jornadas Nacionales de Cultura.

4.— Que las IV Jornadas se realizarán, organizadas por la Universidad de Chile, a través de la Facultad de Filosofía y Letras y otros organismos, según ella lo determine.

5.- Que tal como ha sido tradicional en las Jornadas, corresponderá a la institución organizadora fijar el temario, la fecha y el lugar.

6.- Preparar un archivo oficial de los documentos y acuerdos de las primeras tres Jornadas Nacionales de Cultura, tarea que ha sido encomendada al Secretario General y quien será depositario de este "Libro de Oro de las Jornadas", entregándolo en su oportunidad a la persona que asuma la Secretaría General de las IV Jornadas.

7.- Que, tal como se ha operado, corresponderá al Presidente de la Comisión Organizadora de las III Jornadas, Sr. Hagen Gleisner, asumir el cargo de Secretario General en las IV Jornadas para asegurar la continuidad de este trabajo.

Al terminar, creo interpretar el sentimiento de todos nosotros al destacar la magnífica organización, la fina hospitalidad y la generosa acogida que nos ha deparado esta Universidad y, sobre todo, el amplio clima de respeto a las ideas que destacan y dignifican este encuentro.

Deseamos manifestar al Sr. Rector y a su Vicerrector de Extensión y Comunicaciones el testimonio de nuestro reconocimiento, por haber demostrado un sentimiento tan hondo de lo que es la cultura de Chile.